



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESIDENCIA

San José, 15 de junio de 2022  
173-P-2022

Licenciado  
**Nogui Acosta Jaén**  
Ministro de Hacienda  
S.O.

Estimado Señor Ministro:

La Corte Plena discutió y aprobó, en sesión N°27-2022 celebrada el 01 de junio, artículo I, el Presupuesto del Poder Judicial para el 2023, el cual se encuentra dentro de los límites presupuestarios establecidos por el Ministerio de Hacienda.

En virtud de las limitaciones presupuestarias, la Corte Plena también acordó hacer una instancia, tanto al Ministerio de Hacienda como a la Asamblea Legislativa, para que se valore la posibilidad de contar con financiamiento adicional al gasto ordinario para atender las nuevas obligaciones encomendadas por la Asamblea Legislativa, para la atención específica de la Ley 9458 que reforma la Ley 4573, Código Penal y Ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales 9458; promulgación del Código Procesal de Familia; promulgación del Nuevo Código Procesal Agrario, Ley 9609;; Ley 9582 Justicia Restaurativa.



<b>Reforma Legal /Proyecto de Ley</b>	<b>Fecha entrada en vigencia</b>
Estudio de Requerimiento Humano sobre Ley 9458 que reforma la Ley 4573, Código Penal y Ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales 9458.	22/5/2017
Estudio de Requerimiento Humano sobre el Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Código Procesal de Familia para el 2022.	1/10/2022
Estudio de Requerimiento Humano sobre el Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Nuevo Código Procesal Agrario para el 2022, Ley 9609.	28/2/2023
Estudio de Requerimiento Humano sobre el Informe de presupuesto del Impacto de Ley 9582 Justicia Restaurativa.	20/1/2019

Adicionalmente como requerimiento adicional, la Corte Plena solicita valorar la posibilidad de otorgar recursos para atender los siguientes ecesidades prioritarias: Atención y Acceso a la Justicia de Personas con Asuntos Relacionados a Pensiones Alimentarias, Personal Fiscal del Ministerio Público, Custodias y Custodios de Personas Detenidas, Mejora Integral del Proceso Penal y Estructura Penal en la Zona de Puerto Jiménez (Tribunales Peninsulares).

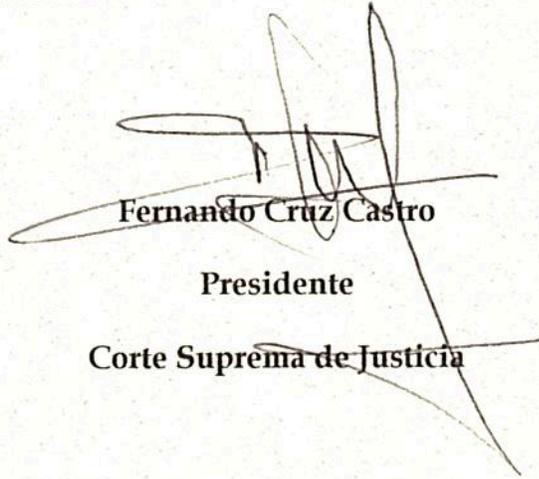
Finalmente indicar que, de acuerdo con las nuevas disposiciones establecidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional para el envío de la información del proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el 2023, el detalle correspondiente de estos requerimientos también se ha subido en el enlace dispuesto por la Dirección General de Presupuesto Nacional, a saber:



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESIDENCIA

<https://onepoint.hacienda.go.cr/u/d/06d2503d27c34fe59d8f/>

Reciba un cordial saludo.



**Fernando Cruz Castro**  
**Presidente**  
**Corte Suprema de Justicia**